

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DICTÓ EL FALLO, ASIMISMO, A OTORGAR, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESPECIFICADA EN LAS BASES Y REQUISITOS, Y EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN; ADEMÁS, DE FACULTAR AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., DE ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO AL PARTICIPANTE SIGUIENTE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN PRACTICADO POR LA MISMA.

UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE ASÍ MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN ESTE SENTIDO.

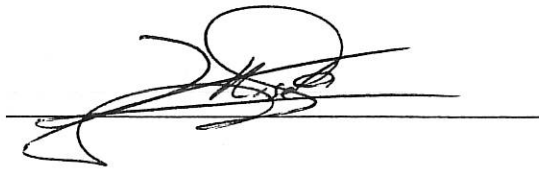
POR EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.


Rogelio Ayala Gómez
ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE OBRAS
PÚBLICAS
Purísima del Rincón, Gto.

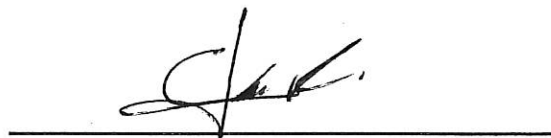
NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:

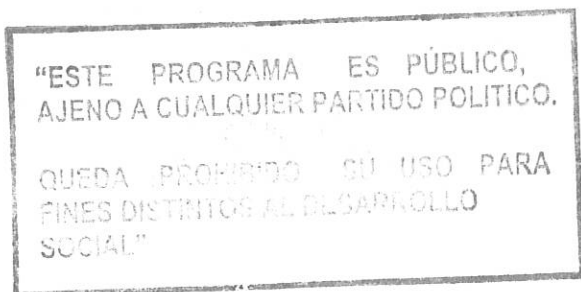
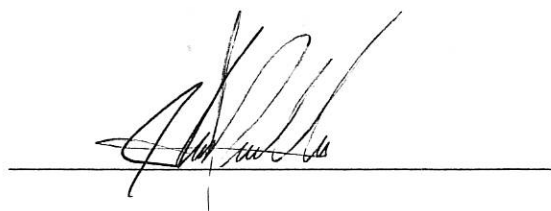
1.- JOSÉ DE JESUS SALDAÑA SÁNCHEZ



2.- ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA



3.- ARRENDADORA NOVA TRECK S. de R.L. de C.V.



PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 07 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCON, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PROGRAMA: DE INVERSIÓN 2021
CONCURSO: CO-MPR/LS/PEMC/2021-009

EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DE BUSTOS, DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 07 DE **OCTUBRE** DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LAS BASES Y DEL PLIEGO GENERAL QUE SE APLICAN A ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL., SITA EN CALLE MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ No. 100 FRACC. LA BARRA, PURÍSIMA DE BUSTOS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., LOS REPRESENTANTES DE LA PROPIA PRESIDENCIA, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA; PARA PROCEDER A DESAHOGAR LA ETAPA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NO **CO-MPR/LS/PEMC/2021-009** PARA ADJUDICAR LA OBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE FCO. I. MADERO, A FINANCIARSE CON RECURSOS ESTATALES Y MUNICIPALES DERIVADOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION NO. SIIDS/0135/2021 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EN REPRESENTACIÓN DEL C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., PRESIDE EL ACTO EL C. ING. ROGELIO AYALA GOMEZ, HACIÉNDOLES SABER A LOS ASISTENTES QUE PARA LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO DEL FALLO, SE HAN CONSIDERADO NO SÓLO LOS MONTOS TOTALES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SINO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO A LOS FACTORES, CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, LA CONVOCANTE INFORMA EN EL ACTO DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN BASE A LAS BASES Y REQUISITOS DEL CONCURSO **CO-MPR/LS/PEMC/2021-009** SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

EL C. **JOSÉ DE JESUS SALDAÑA SÁNCHEZ, CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 0.79 % POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE.

EL C. **ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA, CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 3.01 % POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE.

LA EMPRESA **ARRENDADORA NOVA TRECK S. de R.L. de C.V., CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 4.42 % POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE.

POR TANTO, CON APEGO A LAS ANTERIORES DISPOSICIONES SE DA A CONOCER EL FALLO INAPELABLE EN EL SENTIDO DE DECLARAR SELECCIONADO A: **ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA** Y EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE FCO. I. MADERO, CON UN MONTO DE: \$ 9 ,633,696.20 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., LA MEJOR PROPUESTA, LAS MEJORES CONDICIONES Y REUNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, POR LO CUAL SE HA DETERMINADO QUE ES LA MÁS VIABLE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO
QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA
FINES DISTINTOS AL DESARROLLO
SOCIAL”